Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

RESOLUCIÓN N°633 /2013

Asunción, 18 de julio de 2.013

VISTO: La Comunicación Interna **N° UOC/749/2013**, de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 17 de julio de 2.013, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2013, para la **"ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA HECHA EN CALIENTE PARA APLICACIÓN EN FRÍO"**, y;

CONSIDERANDO: Que, para el llamado se presentaron los siguientes oferentes: (I) **ALDIA S.R.L.**, (II) **CMGV GRAFIC de Cristian González**, (III) **LIDER S.R.L.** y (IV) **ECO ASFALTO S.A.**

Que, el monto de las ofertas presentadas por las firmas se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTES	TOTAL OFERTADO EN GS. (IVA INCLUIDO)
1	ALDIA S.R.L.	Gs. 1.498.750.000
2	GMGV GRAFIC de Cristian González	Gs. 1.375.000.000
3	LIDER S.R.L.	Gs. 675.000.000
4	ECO ASFALTO S.A.	Gs. 2.000.000.000

Que, en base a los requisitos de evaluación, requisitos de calificación y las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar las ofertas presentadas, concluyendo el Comité de Evaluación que el oferente **ALDIA S.R.L.** NO CUMPLE con la capacidad de suministro y la experiencia necesaria en el ramo y que el oferente **LIDER S.R.L.** NO CUMPLE con las especificaciones técnicas y la composición del bien ofertado.

Que, en su Comunicación Interna **N° AJ/504/2013**, de fecha 25 de junio de 2.013, la Asesoría Jurídica señala que el oferente **CMGV GRAFIC** presentó una autorización del fabricante insuficiente en virtud de que la firma del representante no se encuentra debidamente legalizada y además la certificación es posterior a la fecha de apertura de oferta, por lo que corresponde RECHAZAR la oferta.

Que, conforme lo señala el Informe Técnico, la única oferta que CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos para el llamado, es la presentada por la firma **ECO ASFALTO S.A.**

[redacted]

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

Que, la oferta presentada por la mencionada firma, sobrepasa la disponibilidad presupuestaria, por lo que fue necesario llevar adelante la reducción de cantidades detalladas a continuación en el siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Mezcla Asfáltica	Asfalto Fácil	Nacional	Unidad	Bolsas de 25 kg	24.437 Kg	Gs. 80.000	Gs. 1.874.960.000

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1°. **Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2013, para la **"ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA HECHA EN CALIENTE PARA APLICACIÓN EN FRÍO"**, a la empresa **ECO ASFALTO S.A.**, por un monto total de Guaraníes Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Millones Novecientos Sesenta Mil **(Gs. 1.874.960.000)** IVA incluido.

Art. 2°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Andrés Rivarola Casaccia
Presidente

ARC/rd